

CONSULADO MÓVIL EN SALTA CAPITAL

Día: **Viernes** 04 de agosto de 09:00 am a 1:00 pm
04 de agosto de 2:00 pm a 5:00 pm

Lugar: **Maipú 35, Salta, Salta**
Dirección Nacional de Migraciones , Delegación Salta.



Se atenderán los connacionales con cita previa.
solicite su cita en el siguiente

enlace: <https://outlook.office365.com/owa/calendar/CONSULADOSMOVILESENARGENTINA2021CONSULADODECOLOMBIA@cancilleria.gov.co/bookings/>

Para trámites previamente realizados de cédulas y/o pasaportes que se encuentren sin retirar en el Consulado en Buenos Aires, debe completar antes del domingo 30 de julio de 2023 el formulario en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/AcAbeyruV3>

Todo mayor de edad deberá actualizar sus datos en, identificándose con número de cédula de ciudadanía:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml>

Consultas, contactarnos a: cbuenosaires@cancilleria.gov.co

*Asunto: CONSULTA CONSULADO MÓVIL

CONSULADO MÓVIL EN SALTA

TARIFAS DE TRÁMITES – PESOS ARGENTINOS VIGENTES A PARTIR DEL 1RO DE MAYO DE 2023

DEPÓSITOS en los Cajeros de Autoservicio Banco Santander
Cuenta Corriente en Pesos Argentinos - Sucursal 000 Cuenta 036445/0
Verifique nombre del titular CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

	TARIFA EN PESOS ARGENTINOS (\$ARS)
NOTARIADO	
RECONOCIMIENTO FIRMA	2.500
SALIDA MENOR	2.500
PROTOCOLIZACIÓN ESCRITURA PÚBLICA	Consultar
ESCRITURA PÚBLICA – RECONOCIMIENTO MENOR	Consultar
AUTENTICACIÓN COPIA DE DOCUMENTOS	3.500
COPIA ESCRITURA PÚBLICA	Consultar
CERTIFICACIONES	6.400
APOSTILLAS	
APOSTILLA	2.100
PASAPORTES	
PASAPORTE ORDINARIO ELECTRÓNICO	18.300
PASAPORTE EMERGENCIA LECTURA MECÁNICA	23.800
PASAPORTE EJECUTIVO ELECTRÓNICO	32.500
CEDULACIÓN Y REGISTRO	
DUPLICADO O RECTIFICACIÓN TARJETA IDENTIDAD (MENORES DE EDAD)	10.700
DUPLICADO O RECTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	10.900
CERTIFICADO DE NACIONALIDAD	1.100
COPIA DE REGISTRO CIVIL	1.800
RENUNCIA A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA	17.100

1. Las tarifas se encuentran redondeadas a 100 para facilitar las transacciones de pago.
2. Las tarifas son vigentes del 1ro de mayo al 31 de agosto de 2023, y pueden ser cambiadas sin previo aviso. La realización del pago sin haber realizado el trámite no implica el mantenimiento de la tarifa.
3. El trámite debe ser realizado en el mismo mes del pago.